

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en los arts. 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 18 de septiembre de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto Oleoducto Huelva-El Arahal. Instalación, Electrificación y Telemando de válvula en Almonte (pk 38,1), en el término municipal de Almonte (Huelva) (Expte. 1.825 CL). (PP. 3324/2002).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto:

- Peticionario: Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 41, planta 12.ª (C.P.: 28020).

Objeto de la petición: Autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto «Oleoducto Huelva-El Arahal. Instalación, Electrificación y Telemando de válvula en Almonte (p.k. 38,1)», en el término municipal de Almonte (Huelva).

- Descripción de las instalaciones: Instalación de una válvula de seccionamiento de Ø 10" PT en el Oleoducto Huelva-El Arahal, drenaje con 2 válvulas de Ø 2" PR, picaje de Ø 3" para inserción de termovainas con termoresistencia y arqueta contenedora de válvulas enterradas a base de muros de bloques de hormigón; así como los elementos necesarios para la instalación de válvula; instalaciones eléctricas de baja y media tensión y centro de transformación; sistemas de telecomunicación y telecontrol.

- Presupuesto: Ciento once mil dieciocho euros con setenta y seis céntimos (111.018,76 €).

- Afecciones a fincas privadas: La afección a fincas particulares derivada de las instalaciones auxiliares que se van a construir en el Oleoducto, se concreta de la siguiente forma:

- Expropiación en Pleno Dominio.

Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie: Zona de instalación de la válvula, camino de acceso y apoyo de la línea eléctrica A1.

- Servidumbre permanente de paso debida a la existencia de cables para líneas eléctricas.

Se impondrá servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de un ancho de 1 m a cada lado del eje de la línea y a lo largo de todo su trazado, lo que implicará el libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar la instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Servidumbre permanente de vuelo debida a la existencia de cables para líneas eléctricas.

Se impondrá servidumbre permanente de vuelo sobre una franja vertical de 15 m centrada en el eje de la línea, en la que:

1. Quedará prohibido levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 m del eje de la línea de postes del tendido.

2. Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 m a una distancia inferior a 3 m del eje de la línea de postes del tendido.

- Ocupación temporal

Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios para realizar las obras subterráneas.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Huelva, Avda. Manuel Siurot, 4 (C.P. 21004) Huelva, y presentar por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Así mismo, los planos parcelarios podrán ser consultados en el Ayuntamiento de Almonte.

Exp. 1825 C.L.

Huelva, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: OLEODUCTO HUELVA-EL ARAHAL. INSTALACION, ELECTRIFICACION Y TELEMANDO DE VALVULAS EN ALMONTE

Abreviaturas utilizadas:

SE: Expropiación en pleno dominio (m²); SP: Servidumbre de paso; OT: Ocupación temporal.

TERMINO MUNICIPAL DE ALMONTE

TITULAR Y DOMICILIO		FINCA
NATURALEZA	HU-AL-1PO	SE
		(m ²)
		SP (ml)
		OT (m ²)
		POLIG. PARC.
ANGEL, JUANA Y ANTONIO DIAZ DE LA SERNA CARRIÓN C/ NIEBLA, 7 -ALMONTE	EUCALIPTOS Y LABOR HU-AL-1LE ANGEL, JUANA Y ANTONIO DIAZ DE LA SERNA CARRIÓN C/ NIEBLA, 7 -ALMONTE	495
		-
		-
		22
		146
ANGEL, JUANA Y ANTONIO DIAZ DE LA SERNA CARRIÓN C/ NIEBLA, 7 -ALMONTE	2	13
		225

EUCALIPTOS
Y LABOR
HU-AL-2PO

ANGEL, JUANA Y ANTONIO DIAZ DE LA SERNA CARRIÓNA
C/ NIEBLA, 7 - ALMONTE

22
146
300
-
30
12

EUCALIPTOS Y LABOR

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 171/02-SH.
Empresa: Multiservicios Doñana, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y Liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 19 de abril de 2002.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 8/02-T.
Empresa: Recreativos V Centenario, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y Liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Sanción de 901,52 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 7 de mayo de 2002.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 133/02-T.
Empresa: Chopi, S.A.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y Liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Sanción de 1.203 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 18 de junio de 2002.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 259/02-SH.
Empresa: Puerta Natural de Doñana, S.C.A.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y Liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 30 de julio de 2002.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 251/00-SH.
Empresa: Construcciones Risco del Tintor, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.
Lugar y fecha: Sevilla, 19 de abril de 2002.
Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Huelva, 23 de octubre de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.